



Lima, 16 de enero de 2023

MUY URGENTE

OFICIO N°389 - 2022-2023/MEIC-CR

Señor Doctor
DIÓGENES CELIS JIMENEZ
Acalde Provincial de Utcubamba
Jr. Angamos N° 349 – Bagua Grande
Bagua Grande - Amazonas. -

Asunto: Pedido de información

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, solicitar de conformidad con lo establecido en los artículos 96° de la Constitución Política del Perú y 87° del Reglamento del Congreso, se sirva remitir a mi despacho congresal un informe detallado y documentado del P.I.P “Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado para las localidades de San Luis y parte baja de Bagua Grande – provincia de Utcubamba – Amazonas” con CUI N° 2317464, cuya unidad ejecutora es la propia Municipalidad de Utcubamba y las acciones que vuestra representada realizará respecto a las cinco situaciones adversas encontradas por la Contraloría General de la República mencionadas en el Informe de Control Concurrente N° 022-2021-OCI/2901-SCC – Hito N° 1 denominado: Ejecución de Obra” del 21/12/2021, consistentes en los siguientes: (i) Ejecución de partidas incumplen especificaciones técnicas y normas de seguridad en la construcción, generando el riesgo de no garantizar la calidad y vida útil de la obra, y la salud e integridad de los trabajadores, (ii) Avances de obras valorizados no corresponden al avance físico real; además, existen partidas de retraso en su ejecución según cronograma GANTT, situación que afectaría el logro de los objetivos del proyecto, lo cual podría ocasionar un posible perjuicio económico a la entidad; (iii) Se verificó el incumplimiento en la implementación del Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID-19 a cargo de la entidad, poniendo en grave riesgo la salud y vida del personal que labora en la obra.; (iv) Falta de gestiones que garanticen la operación y el mantenimiento de la obra cuando esas se concluya, podría generar que no se logre brindar un adecuado servicio de agua potable a la población y que la obra se deteriore rápidamente y no pueda funcionar, con lo cual se ocasionaría pérdidas económicas al Estado; y (v) Registro desactualizado de la obra en el Sistema Nacional de Información de Obras Públicas (INFOBRAS), genera el riesgo de limitar el derecho al acceso a la información pública y al seguimiento adecuado de ejecución.



CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Segura de contar con lo solicitado, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
INFANTES CASTAÑEDA Mery
Eliana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/01/2023 09:15:31-0500

MEIC/mrml



Lima, 16 de enero de 2023

MUY URGENTE

OFICIO N°389 - 2022-2023/MEIC-CR

Señor Doctor
DIÓGENES CELIS JIMENEZ
Acalde Provincial de Utcubamba
Jr. Angamos N° 349 – Bagua Grande
Bagua Grande - Amazonas. -



Asunto: Pedido de información

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, solicitar de conformidad con lo establecido en los artículos 96° de la Constitución Política del Perú y 87° del Reglamento del Congreso, se sirva remitir a mi despacho congresal un informe detallado y documentado del P.I.P "Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado para las localidades de San Luis y parte baja de Bagua Grande – provincia de Utcubamba – Amazonas" con CUI N° 2317464, cuya unidad ejecutora es la propia Municipalidad de Utcubamba y las acciones que vuestra representada realizará respecto a las cinco situaciones adversas encontradas por la Contraloría General de la República mencionadas en el Informe de Control Concurrente N° 022-2021-OCI/2901-SCC – Hito N° 1 denominado: Ejecución de Obra" del 21/12/2021, consistentes en los siguientes: (i) Ejecución de partidas incumplen especificaciones técnicas y normas de seguridad en la construcción, generando el riesgo de no garantizar la calidad y vida útil de la obra, y la salud e integridad de los trabajadores, (ii) Avances de obras valorizados no corresponden al avance físico real; además, existen partidas de retraso en su ejecución según cronograma GANTT, situación que afectaría el logro de los objetivos del proyecto, lo cual podría ocasionar un posible perjuicio económico a la entidad; (iii) Se verificó el incumplimiento en la implementación del Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID-19 a cargo de la entidad, poniendo engrave riesgo la salud y vida del personal que labora en la obra.; (iv) Falta de gestiones que garanticen la operación y el mantenimiento de la obra cuando esas se concluya, podría generar que no se logre brindar un adecuado servicio de agua potable a la población y que la obra se deteriore rápidamente y no pueda funcionar, con lo cual se ocasionaría pérdidas económicas al Estado; y (v) Registro desactualizado de la obra en el Sistema Nacional de Información de Obras Públicas (INFOBRAS), genera el riesgo de limitar el derecho al acceso a la información pública y al seguimiento adecuado de ejecución.